



Panamá, 27 de mayo de 2021.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
Alternegy, S.A.
Ciudad. -

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos realizada por Alternegy, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Trescientos Veinte Millones de Dólares (US\$320,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada bajo la Resolución SMV No.669-17 del 11 de diciembre de 2017 (la "Emisión") y al Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía Número 3156, de dicha Emisión, con fecha 11 de diciembre de 2017 (el "Fideicomiso de Administración y Garantía").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que hemos recibido el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para que, una vez reemplazada la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda del Fideicomiso de Administración y Garantía por una Carta de Crédito de Reserva de Deuda, se proceda con las siguientes instrucciones:

- (i) Que, al día hábil siguiente a la entrega de la Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda, a satisfacción del Fiduciario Local, éste transfiera desde la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda los fondos excedentes al Balance Requerido de la CRSD hacia la Cuenta de Excedentes para Distribución.
- (ii) Que dichos fondos excedentes no se les aplique el cálculo de la Mecánica de Barrido de Efectivo, establecida en el Apéndice III del Contrato de los Bonos Corporativos de manera que la suma de USD11,520,000.00 pueda ser abonada en su totalidad al saldo del Monto Balloon de los Bonos en la próxima fecha de pago el día 26 de junio del 2021.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambios.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Michelle Núñez
Firma Autorizada


Gary Chong Hon
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.